

El Salvador:

UNA SOLUCION CREATIVA

Frecuencia nacional para las Radios Comunitarias

¿Luchar por espacios para poder hablar libremente dentro de una democracia es algo ilógico, verdad? En El Salvador, no es así, y aunque su Constitución Política consagra en su artículo 6 el derecho a la libertad de expresión, las leyes secundarias que norman este mandato no lo garantizan totalmente. Por eso, la lucha por la democratización de la comunicación social en El Salvador nos ha obligado a desarrollar creatividad y paciencia para buscar los espacios y los medios necesarios para garantizar el derecho a la palabra al que todo ser humano es acreedor.

Dentro de su estrategia, ARPAS (Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador) ha definido dos vías: la primera, busca poner en prueba la recién sancionada Ley de Telecomunicaciones, para poder demostrar así lo injusta, antidemocrática, excluyente e inconstitucional que es dicha normativa, y la segunda, fragmentar la frecuencia de radio en F.M. que fue adquirida con fondos de la Cooperación Internacional y que según estudios técnicos le dará cabida a más de 35 radioemisoras socias de ARPAS.

La nueva Ley de Telecomunicaciones, aprobada el 6 de noviembre de 1997, se constituye en un cuerpo legal incompleto e incoherente. Carece de regulaciones especiales y de visión amplia para el futuro, pues es un compilado de normas cuyo fin principal es legitimar el ESTATUS QUO de las telecomunicaciones y servir de instrumento necesario para cumplir con el plan de privatización nacional impulsado por el actual gobierno. La norma desconoce la nueva realidad radiofónica que existe en el país, donde el servicio que prestan las radios comerciales presenta notables diferencias con el que brindan las emisoras comunitarias y participativas.

Frente a esta realidad, la compra de la frecuencia ubicada en los 92.1 MHz de FM ha significado una oportunidad estratégica para desarrollar con más fuerza el movimiento de radiodifusión comunitaria y participativa cuyo ser es el servicio a la sociedad salvadoreña, fomentando una verdadera opinión pública.

A partir de la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones, las posibilidades de adquirir una frecuencia de radio en FM se disminuyeron drásticamente y con ello las posibilidades de dar solución a las radios socias de ARPAS. Sin embargo, la frecuencia nacional de ARPAS permite brindar una alternativa. Todas aquellas emisoras a que la „Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones“ SIGET (entidad gubernamental encargada de la administración del espectro radioeléctrico) no autoriza una frecuencia propia en su zona de cobertura, tienen la posibilidad de solicitar una frecuencia nacional de ARPAS. Este tipo de frecuencia es una alternativa para realizar la transmisión local



Source: alerta, 13, No. 2, 10/1998

Una ley de Telecomunicaciones que justifica el Estatus Quo

Una alternativa para realizar la transmisión local

aprovecha un reglamento de la nueva Ley que permite que todas las frecuencias de radio se puedan fragmentar cuantas veces técnicamente sea posible, por ello dentro de la frecuencia adquirida por ARPAS podrán funcionar más de 35 emisoras legalmente. Cada radio podrá operar su programación independientemente, buscando responder así a las necesidades de la población que sirve, y además, en horarios pactados con el resto de emisoras de la Asociación se podrán encadenar para lograr un mayor impacto con sus mensajes dentro de la audiencia.

En la actualidad existen 20 radios socias de ARPAS funcionando, de las cuales ocho transmiten haciendo uso de un fragmento de la nueva frecuencia de ARPAS, los otros con frecuencia autorizada por la SIGET.

Para 1999, ARPAS ha definido que su estrategia estará centrada en dos actividades: la primera, presentará ante la Asamblea Legislativa un anteproyecto de reformas a la Ley de Telecomunicaciones, buscando así una ley más justa y democrática que permita, por un lado, optimizar mejor el espectro radioeléctrico, y por el otro, garantizar un acceso irrestricto de la población a un bien que es de todos los salvadoreños; esta acción estará complementada con la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia. La segunda línea, buscará profundizar la promoción e instalación de las nuevas iniciativas de radio para que se logre optimizar la fragmentación de la frecuencia de radio. Pretendemos contar para finales del presente año, con 41 radioemisoras comunitarias funcionando, con un potencial de cobertura nacional y constituyéndonos en la segunda fuerza radiofónica de El Salvador, a la par de la asociación de radios comerciales.

Oscar Pérez, ARPAS

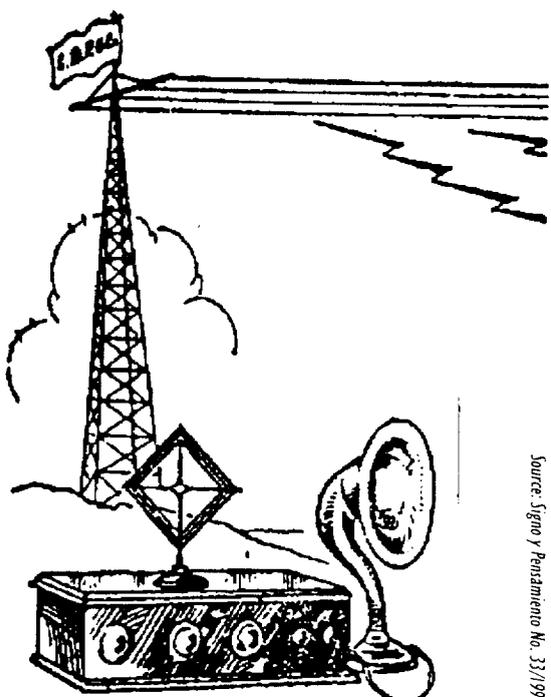
Lista de Radio Socias de ARPAS

Radios de cobertura local

#	Nombre	Localidad	Departamento	Frecuencia
1.	Radio Suchitlán	Suchitoto	Cuscatlán	92.1 FM
2.	Radio Victoria	Victoria	Cabañas	92.1 FM
3.	Radio Cooperativa	Santa Elena	Usulután	94.1 FM
4.	Radio Ulúa	Cacaopera	Morazán	98.1 FM
5.	Radio Zaragoza	Zaragoza	La Libertad	90.5 FM
6.	Teo-Radio	Teotepeque	La Libertad	90.5 FM
7.	Radio Presencia	Santa Rosa de Lima	La unión	90.5 FM
8.	Radio Stereo 95	San Jorge	San Miguel	90.5 FM
9.	Radio Antena I	Quezaltepeque	La Libertad	En Trámite
10.	Radio Mons. Romero	Ciudad Barrios	San Miguel	92.5 FM
11.	Radio Acaxual	Acajutla	Sonsonate	90.5 FM
12.	Radio Juvi	Ahuachapán	Ahuachapán	92.1 FM
13.	Radio Atunal	Nahuizalco	Sonsonate	92.1 FM

Radios de cobertura regional

14.	Radio Sumpul	Guarjila	Chalatenango	92.1 FM
15.	Radio Izcanal	Nueva Granada	Usulután	92.1 FM
16.	Radio Segundo Montes	C. Segundo Montes	Morazán	92.1 FM
17.	Radio Cabal	San Salvador	San Salvador	92.1 FM / 1300 AM
18.	Radio Universidad	San Salvador	San Salvador	970 AM
19.	Radio Maya Visión	San Salvador	San Salvador	106.8 FM

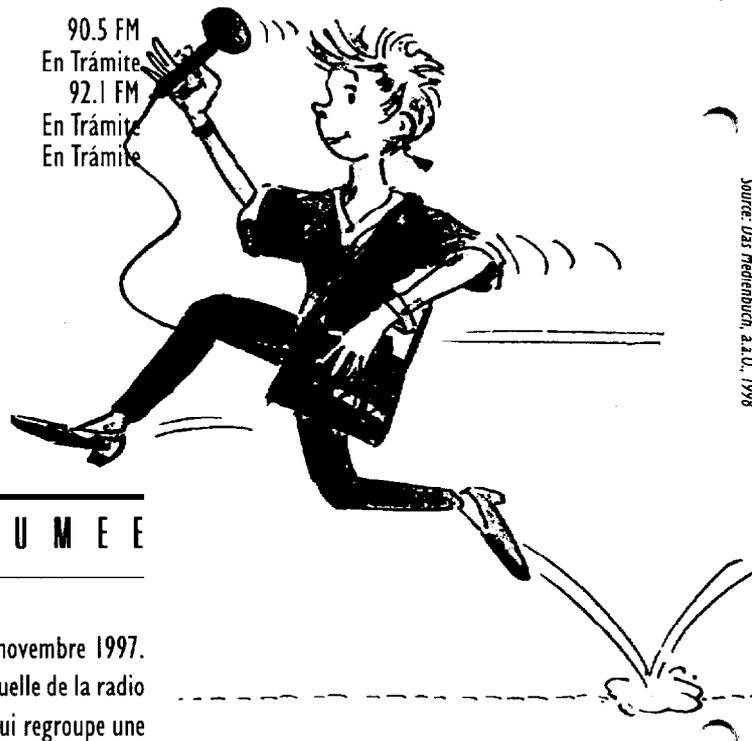


Radios de cobertura nacional

20.	Radio Doble F	San Salvador	San Salvador	102.1 FM
21.	Radio YSUCA	San Salvador	San Salvador	91.7 FM

Radios en proceso de instalación

22.	Radio San Pedro	San Pedro	Cabañas	90.5 FM
23.	Radio Corinto	Corinto	Morazán	En Trámite
24.	Radio Tecoluca	Tecoluca	San Vicente	92.1 FM
25.	Radio Nejapa	Nejapa	San Salvador	En Trámite
26.	Radio Jayaque	Jayaque	La Libertad	En Trámite



Source: Das Medienbuch, 2. u. 0., 1998

S U M M A R Y R E S U M E N R E S U M E E

Au El Salvador, une nouvelle loi sur les télécommunications a été votée en novembre 1997. Cependant elle reste largement insatisfaisante et ne reflète pas la situation actuelle de la radio dans ce pays. *L'Association des Radios et Programmes Participatifs (ARPAS)* qui regroupe une vingtaine de radios communautaires, reproche en particulier les limitations légales en ce qui concerne l'octroi de fréquences FM pour les zones rurales du pays. Parmi ses initiatives en faveur de la démocratisation des communications, *ARPAS* a décidé d'acquérir une fréquence FM nationale qui, peut être fragmentée autant que cela soit techniquement autorisée. Cela signifie que des radios communautaires dont la fréquence locale n'a pas été renouvelée, peuvent émettre en utilisant le segment régional de la fréquence nationale d'*ARPAS*. Le recours judiciaire aux possibilités légales contribue ainsi à la multiplication des radios communautaires dans toutes les régions du pays, alors que la loi elle-même visait à empêcher ce développement.

Although in El Salvador a new telecommunications law was approved only in November 1997, this legal corpus is still incomplete and does not reflect the actual broadcasting situation in the country. The *Association of Participative Radios and Programmes (ARPAS)* which brings together more than 20 community radios, especially criticizes the limitations in authorizing FM frequencies in the rural areas of the countries. As part of its strategy to support democratization of social communications, *ARPAS* decided to purchase a national FM frequency which - according to the new telecommunications law - can be fragmented as often as technically possible. This means, that those community radios whose local frequencies were not authorized, are now able to transmit their signals, thanks to a regional segment of *ARPAS'* national frequency. Using legal possibilities, this strategy facilitates the expansion of community radios in all regions of the country, although the law itself specifically tried to avoid this development.